



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. XX del xx/xx/202x	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Gelmy del Carmen Perea Rodriguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jose Alirio Araque Tunarosa Jefe de Taller – Bogota Jackson Ariel Urrutia Chala
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4019307
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa.
OBJETO:	Compra de materiales y elementos de ferretería para adaptación de ambientes en el marco del evento Empoderamiento Selva Worldskills Colombia, a realizarse en el CRNIB.
VALOR:	16.310.497 COP
CONTRATISTA:	GRUPO GAISLOP SAS
NIT:	901177540
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Quibdo - choco
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/09/2022
FECHA DE INICIO:	31 / 10 / 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Señale el mismo en tiempo. (Días, meses o años)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	16.310.497 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	16.310.497 COP
PRÓRROGA No x:	.N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	A una cuenta

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, originales, de primera calidad y libres de defectos,	Se reciben los materiales y elementos objeto del contrato	Producto entregado a satisfaccion según los estudios previos.



cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto		
2. Entregar los productos en sus empaques originales, debidamente sellados y embalados. El SENA no recibirá elementos remanufacturados u homologados, así como no aceptará elementos con imperfectos o de segunda mano	Se recibieron a satisfacción	Producto entregado a satisfacción según los estudios previos.
3. Suministrar la ficha técnica de los equipos contratados.	X	Se evidencio la ficha tecnica respectiva
4. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por el SENA, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas y colaborando en todo momento a fin de dar cumplimiento al objeto contractual.	Se ejecuto el objeto contractual en fecha posterior que se le envio por secop en caso de no cumplir se inicia proceso	Producto entregado a satisfacción.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de	El objeto del presente contrato no fue establecidos en el plazo acordado en fecha de terminación según las condiciones	Se recibieron en la primera amonestacion



acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.		
6. Entregar los bienes con el Manual de uso y mantenimiento de los mismos en idioma español, y entrega de documentos de importación con los que se evidencie el debido trámite adelantado, en los casos que aplique.	Se reciben los materiales y elementos objeto del contrato	Materiales y elementos objeto de contrato
7. El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA, con ocasión de las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y/o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata	X	
8. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se informo de todo el proceso	Se firma acta
9. Tanto la entrega como el recibo de los bienes y/o materiales debe ser	El supervisor realizo coordinación y acompañamiento en la entrega de materiales	Se recibió conforme lo esperado



programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato		
10. Entregar los productos solicitados por el SENA, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la orden de pedido.	Entrego extemporaneo	Se recibió conforme lo esperado
11. Entregar los productos con fechas de vencimiento amplias conforme al producto a suministrar, acorde con la fecha de recepción de los mismos por parte del contratista	El contratista cumplió con la segunda fecha de entrega	Materiales y elementos objeto de contrato
12. El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes y/o materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA, para esto el proveedor debe contar con el personal necesario para la ejecución de estas funciones a su cargo.	El contratista dispuso de la logística para el cumplimiento del contrato	Materiales y elementos objeto de contrato
13. El riesgo y propiedad de los productos o bienes será asumido por parte del CONTRATISTA, hasta la entrega total a satisfacción de los mismos, en el lugar de ejecución acordado.	X	
14. El CONTRATISTA, deberá reemplazar o restituir a su costa los bienes y/o materiales que resulten defectuosos o de mala calidad, sin	X	



que ello implique modificación al plazo de entrega, o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos		
15. Si el CONTRATISTA, no restituye los bienes y/o materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en este documento.	X	
16. Presentar la factura de cobro oportunamente.	Se expide por parte del contratista factura electrónica	Olimpia se genero factura
17. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero,	X	



cause a la administración o a un tercero		
18. Realizar el pago de estampilla PRO UNIVERSIDAD, por concepto de compras, sobre el valor del contrato.	X	
19. El contratista tendrá en cuenta la resolución 666 del 2020 del SENA, además de todos aquellos decretos, resoluciones, circulares, entre otros, que la modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan, en pro de mitigar y/o prevenir el contagio del COVID – 19	X	
20. Conforme a la Circular SENA No: 01-3-2020-000193 del 28/10/2020, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores: - Si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente, por lo anterior, le corresponde la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito	X	



<p>necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Por lo tanto, todas las áreas del SENA encargadas de la recepción de facturas en cabeza inicialmente de los supervisores de contrato, deberán establecer si el emisor está obligado expedirla de forma electrónica, consultando el cronograma establecido en la mencionada resolución, verificando el código de la actividad económica principal registrada en el RUT, para constatar la fecha a partir de la cual el proveedor está obligado a facturar electrónicamente. Para la recepción de la factura electrónica, el proveedor o contratista deberá remitirla al SENA directamente al correo electrónico de supervisor de contrato, en formato pdf. (la representación gráfica) y el formato XML. - Si el proveedor o contratista no está obligado a expedir factura electrónica de venta, por tratarse de un no responsable del IVA o porque se encuentra en los sujetos no obligados, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de</p>		
--	--	--



<p>2020, entonces se deberá elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar, para lo cual se estará próximamente impartiendo instrucciones, una vez el SENA defina el procedimiento para estos casos. Mientras esto ocurre se recibirá el documento de cobro que suministre el no obligado a facturar, para dejar traza de la transacción e iniciar con este la solicitud de trámite de pago, junto con los demás documentos establecidos de acuerdo con el “Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos” publicado en la plataforma Compromiso</p>		
<p>21. Una vez adjudicado el contrato el contratista remitirá a la líder de comunicaciones todo lo relacionada con la imagen corporativa de la Entidad para su aprobación (folletos, marcación 4 GCCON-F-021 V.02 de prendas, etc), para aquellos bienes que la requieran y previa autorización del Supervisor, so pena de</p>	X	



no ser aceptado por la Entidad.		
22. Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato, previa presentación de los protocolos de Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19, articulado con SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	Se realizo conforme a lo planteado el Acta de inicio	Acta de inicio
23. Las solicitudes de modificaciones para los contratos deben realizarse por lo menos 15 días calendarios antes del vencimiento del plazo de ejecución de los mismos, so pena de no ser aceptada, habida cuenta que se requiere la actualización del PAA y de trámites administrativos para su autorización	X	
24. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015	X	

FECHA (25/11/2022)	No. DE FACTUR A	VALOR A CANCELA R	VALOR EJECUTAD O	SALDO DEL CONTRAT O	PORCENTAJ E DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de
---------------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	------------------------------	--	---



						obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
No se han realizado pagos al contrato	N. 50	\$ 16.310.497	\$ 16.310.497	\$0.00	100%		

OBSERVACIONES

Acta reunión por incumplimiento del contratista y concertación nueva entrega



ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Solucionar el lugar de entrega de entrega de materiales del contrato CO1.PCCNTR.4019307		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 11/11/2022	HORA INICIO: 10 Y 20 AM	HORA FIN: 11 Y 30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas dirección sede principal.	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Viabilidad para solucionar entrega del contrato CO1.PCCNTR.4019307 2. Reprogramación de entrega de materiales		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Solucionar el lugar de entrega de entrega de materiales del contrato CO1.PCCNTR.4019307 ya que el lugar de ejecución y entrega es el almacén del Sena regional Choco y no el almacén del Sena Bogotá dónde reposan actualmente.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Las señoras:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gelmy Perea Rodríguez; supervisor.• Leidy Marcela Moya; Líder de almacén.• Melba Maturana. Abogada del Despacho• Yenny Córdoba, Coordinador Administrativo y financiero (encargada)• Ruby Zapata, Contratación. <p>Por solicitud del supervisor se reunieron las personas en mención, con el fin de revisar el proceso de contratación en cuanto a la entrega de materiales que es en la ciudad de Quibdó - Chocó - Carrera 1ª 28-71, El cual fue entregado en la ciudad de Bogotá (almacén - Sena).</p> <p>La entrega de los materiales finalizo el día 4 de noviembre del año en curso.</p> <p>La supervisora expreso todo lo relacionado a lo pactada de entrega y los hechos ocurridos durante el proceso.</p> <p>El supervisor solicito y recibió apoyo en la reunión referente al procedimiento a seguir para darle continuidad al proceso.</p>		

GD-F-007 V04



Siendo así las cosas se llegó al acuerdo que el supervisor enviara al contratista un oficio o mensaje expresando una nueva entrega para el día el miércoles 16/11/2022, en la ciudad de Quibdó acompañado de alguien que realice la entrega a satisfacción, en caso de no cumplir con este contrato se iniciara un proceso de incumplimiento.

En el documento enviado al contratista se le hace mención de las obligaciones específicas del contratista numeral 13: El riesgo y propiedad de los productos o bienes será asumido por parte del contratista, hasta la entrega total satisfacción de los mismos, en el lugar de ejecución acordado.

CONCLUSIONES

Se da paso al envío del documento dando plazo de la segunda fecha de entrega, so pena iniciar un proceso de incumplimiento.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Envío documento dando plazo de la segunda fecha de entrega, so pena iniciar un proceso de incumplimiento.	Supervisor del contrato	11/11/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma



virtual, asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Nº	NOMBRE PARTICIPANTE	IDENTIFICACION	FECHA	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO	SEÑALADO
1	Andrés Felipe	20220101	2	Andrés Felipe	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101
2	Andrés Felipe	20220101	2	Andrés Felipe	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101
3	Andrés Felipe	20220101	2	Andrés Felipe	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101
4	Andrés Felipe	20220101	2	Andrés Felipe	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101
5	Andrés Felipe	20220101	2	Andrés Felipe	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101	20220101

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, no conservará o guardará la seguridad o protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y se debe de tener en cuenta lo siguiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

Evidencia fotografía de entrega de materiales







Elaboró: Gelmy Perea, Supervisor de Contrato 